

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202241480200011514

Fecha: 2022-09-06

TRD: 4148.020.22.2.1031.001151 Rad. Padre: 202241480200011514

## CIRCULAR No 4148.020.22.2.1031.001151

Para:

Secretaria de Gobierno, Unidad administrativa de Gestión de Bienes y Servicios. Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente (DAGMA), Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Seguridad y Justicia. Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Salud Pública Municipal, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Turismo, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Empresa Municipal de Renovación Urbana

- EMRU E.I.C.

Asunto:

Solicitud de informe de intervenciones y acciones en cumplimiento del decreto No. 4112.010.20.0504 del 30 de junio del 2022 y fecha de entrega.

La Subsecretaria de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, ha sido delgada por el señor Alcalde del Distrito de Santiago de Cali, para realizar las acciones de coordinación y llevar a cabo la recuperación y el embellecimiento de la Plaza de Cayzedo, por ser un sitio emblemático de la ciudad y un bien patrimonial de índole nacional

Por lo anterior, de acuerdo al decreto No. 4112.010.20.0504 del 30 de junio del 2022 "POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ INTEINSTITUCIONAL EN EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI. PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR INTERVENCIONES EN LA PLAZA DE CAYZEDO", me permito solicitar muy comedidamente, enviar antes del 09 de septiembre del 2022, un informe detallado con las intervenciones y acciones que se han trabajado desde cada Dependencia (componente social y técnico) con fechas de intervenciones, datos, cifras, fotografías, actividades implementadas en el espacio (previa y posterior) y línea de tiempo con las acciones realizadas y a desarrollar.

> Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No. 6-05 Teléfono: 885 90 92 www.cali.gov.co



Así mismo, se informa que de acuerdo a la reunión de gabinete del día seis (6) de septiembre del presente año, se requiere esta información para desarrollar con el equipo de comunicaciones una narrativa con las acciones realizadas en conjunto, y así brindar informe de gestión ante el Concejo Distrital de Santiago de Cali y comunidad en general.

Se recuerda que todas las intervenciones y demás acciones a realizar por parte de cada una de las dependencias deben ser entregadas el 30 de octubre del presente año, según lo acordado. Ya que a partir del 01 de noviembre del presente año, se inician con las labores del alumbrado navideño en nuestra ciudad.

Atentaménte,

LEONARDO MEDINA PATIÑO Secretario de Despacho (E) Secretaria de Cultura

Proyectó y Elaboró: Carol Dayana López – Contratista Reviso: Viviana A, Gil - Contratista